

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BURGOS
AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Anuncio de notificación de 23 de diciembre de 2020 en procedimiento prórroga Coto de Caza BU-10.476.

ID: N2000823569

ID: N2000823569

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de Julio, de Caza de Castilla y León; en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los Terrenos" de la Ley 4/1996, y el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pretende comunicar la prórroga a todos aquellos propietarios de fincas rústicas ubicadas en el Término Municipal de Palazuelos de Muño (incluidas en el Coto de Caza) a los que por desconocidos, resultar ignorado su paradero, o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del Coto Privado de Caza BU-10.476 cuya titularidad cinegética corresponde al Ayuntamiento de Palazuelos de Muño, a fin de presentar alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el Coto de Caza referenciado. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas citados que, de no oponerse expresamente por escrito en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se considerará que no muestran su disconformidad a que el titular del acotado incluya sus parcelas rústicas, a efectos del aprovechamiento cinegético, en el Coto de Caza BU-10.476 por un período de 15 años, finalizando el 31 de marzo de 2036.

Palazuelos de Muño, 23 de diciembre de 2020.- Francisco Javier Lezcano Muñoz